

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2017

Oficio No 09 52 75 93 00/1556

**C.P.C. y M.I. Óscar de J. Castellanos Varela,
Presidente de la Comisión Representativa
ante Organizaciones de Seguridad Social,
CROSS-IMCP**

Hago referencia a su escrito de fecha 20 de septiembre del 2017, en relación con la presentación del dictamen por Contador Público Autorizado correspondiente al ejercicio 2016, con motivo de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, que resultaron en daños materiales en diversas entidades del país.

Sobre el particular, me permito señalar que se estará a lo siguiente:

Presentación del Dictamen de Contador Público Autorizado

Las Subdelegaciones del Instituto podrán conceder una prórroga de hasta cuarenta día hábiles para la presentación del dictamen del contador público autorizado para efectos del Seguro Social, a aquellos patrones que hayan presentado en este ejercicio, aviso(s) para dictaminar, y que así lo soliciten, considerando lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 162, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF). Para ello, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Entregar ante la Subdelegación donde se tenga la obligación de presentar el dictamen, una solicitud por escrito, firmada por el patrón (o su representante legal) y el contador público autorizado, en la que manifieste que se encuentra en el supuesto de afectación y/o impedimento para la formulación y presentación del dictamen dentro del plazo señalado en el primer párrafo 161 del RACERF, acompañando la documentación correspondiente.
- Que la solicitud se entregue antes del vencimiento del plazo para la presentación del dictamen, esto es, a más tardar el 2 de octubre de 2017.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

José Arturo Lozano Enriquez

Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza

Con copia para:

- Tuffic Miguel Ortega, Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación.
- Norma Gabriela López Castañeda, Titular de la Unidad de Incorporación al Seguro Social.
- Luis Gerardo Magaña Zaga, Titular de la Unidad de Servicios Estratégicos.
- Maricela Lecuona González, Titular de la Coordinación de Corrección y Dictamen.
- Carlos Ernesto Sordía Mejía, Titular de la Coordinación de Control de Obligaciones.
- Alfredo Martínez Herrera, Titular de la División de Dictamen.

MLG / AMH / FGSC